



SE REANUDA LA NEGOCIACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO

LA PATRONAL ACEPTA HABLAR DE UN CONVENIO DE 4 AÑOS PERO SUS PROPUESTAS SON
ABSOLUTAMENTE INASUMIBLES

11 de noviembre de 2011

Este jueves, 10 de noviembre, se ha reunido la mesa negociadora del Convenio Colectivo del sector tras el bloqueo del mismo desde el pasado 7 de octubre.

La novedad, positiva, es que la patronal acepta la posibilidad de acordar un Convenio de una duración de 4 años. Lo que no ha cambiado –incluso ha empeorado– son los planteamientos que la patronal lleva a esa negociación.

Y es que no se conforman con una congelación salarial para los dos primeros años de vigencia del Convenio, sino que pretenden que ésta se extienda a la duración de todo el Convenio, proponiendo –además– que en el año 2012 no se devengue ningún nuevo trienio ni se produzca ningún ascenso por antigüedad ni se revise ningún concepto económico (kilometraje, ayuda estudios, guarderías, etcétera).

Los sindicatos que suscribimos este comunicado hemos manifestado en diversas ocasiones nuestra disposición a una moderación salarial, atendiendo a las delicadas circunstancias por la que está atravesando nuestro sector y con el objetivo de paliar en lo posible la pérdida de empleo. Pero esto no significa que no deba producirse incremento salarial alguno durante 4 años.

Esta es una de las razones por las que planteamos una duración del Convenio de 4 años; para permitir hacer los mayores sacrificios en los años 2011 y 2012 para, después, en 2013 y 2014 reanudar el camino hacia aplicaciones salariales acordes con la recuperación económica que pueda darse, tanto con carácter general como en el ámbito concreto de cada una de las entidades.

También creemos que una duración de 4 años ayudará a dar al sector una dosis de estabilidad muy necesaria puesto que, en este periodo, va a seguir llevándose a cabo el proceso de reestructuración y concentraciones del sector financiero en su conjunto y estas organizaciones sindicales vamos a centrar nuestros mayores esfuerzos en la defensa del mantenimiento de los puestos de trabajo que puedan verse amenazados en este proceso.

Es una situación excepcional y es por tanto muy necesario este Convenio por lo que no vamos a regatear esfuerzos, pero la patronal por su parte debe rectificar sus planteamientos porque si no lo hace va a imposibilitar el acuerdo.